**Préstamo Contingente para Emergencias por**

**Desastres Naturales y de Salud Pública**

**(HO-O0008)**

**Documento Técnico[[1]](#footnote-2)**

**Alineación con el Tema Transversal de Equidad de Género**

1. Diagnóstico de Genero y Desastres Naturales

#### Género, Desastres Naturales y Cambio Climático

* 1. **Impacto desproporcionado.** Los desastres naturales y el cambio climático tienden a afectar de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables, en particular a las mujeres en países en vías de desarrollo, quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante estos eventos (UNISDR, 2009; Comisión Europea, 2021; Banco Mundial, 2021). Diversos estudios corroboran que esta afectación a las mujeres luego del desastre se manifiesta en varias dimensiones críticas:menor esperanza de vida (Neumayer & Plümper, 2007)[[2]](#footnote-3), mayor probabilidad de enfrentar el desempleo y mayor lentitud para reincorporase al mercado laboral (Acevedo, 2014; Delaney & Shrader, 2000), y más chances de padecer alguna discapacidad para trabajar (Caruso, 2017)[[3]](#footnote-4), y menor consumo (Christian et al., 2019)[[4]](#footnote-5).
  2. En América Latina y el Caribe (ALC), el impacto desproporcionado de los desastres y el cambio climático en las mujeres quedó evidenciado en varios de los eventos catastróficos que azotaron a la región. Neumayer & Plümper (2007), en un estudio de 141 países entre 1981 y 2002, incluyendo países de ALC, encuentran que el impacto de los desastres naturales en la esperanza de vida es mayor en las mujeres. Los autores también encuentran que el impacto es mayor cuanto más severo es el evento. Por su lado, Acevedo (2014), usando datos individuales del mercado de trabajo de la región Caribe de Colombia, estima que la probabilidad de enfrentar el desempleo luego de un desastre es 3% más en mujeres que en hombres; mientras que Delaney & Shrader (2000) encuentra que luego de la ocurrencia de huracán Mitch de 1998 las mujeres en Honduras reingresaron al mercado laboral asalariado mucho más lento que su contraparte. Estas diferencias pueden deberse a que las mujeres asumen más tareas domésticas después de un desastre (UNISDR, 2009).
  3. **Violencia de género pos-desastre.** Las experiencias internacionales muestran que el riesgo de violencia contra las mujeres y niñas tiende a incrementarse después de un desastre (Banco Mundial, 2021). Al respecto, las evidencias recogidas indican que, en situaciones de desplazamiento y refugio, sumado a la interrupción temporal de mecanismos de orden y seguridad, las mujeres son más vulnerables y pueden llegar a enfrentar situaciones de violencia cuando no hay medidas preventivas con enfoque de género durante las fases de respuesta y recuperación (IFRC, 2015)[[5]](#footnote-6). Un estudio del terremoto de Haití de 2010 encuentra que las mujeres que viven en las áreas más devastadas eran más propensas a ser víctimas de violencia hasta dos años después del evento (Weitzman & Behrman, 2016).
  4. **Vulnerabilidades preexistentes.** El impacto diferenciado de los desastres naturales entre mujeres y hombres se explica en gran medida por las brechas existentes de género en la exposición, vulnerabilidad y resiliencia a las amenazas naturales. Por ejemplo, las desventajas socioeconómicas que tienen las mujeres pueden contribuir a aumentar su tasa de mortalidad en los desastres naturales, tal como se evidencia en el estudio de Neumayer & Plümper (2007), quienes hallan que un menor estatus socioeconómico[[6]](#footnote-7) está asociado a una mayor tasa de mortalidad. La falta de acceso a sistemas de alerta temprana o a los medios de información, así como la falta de agencia para tomar decisiones son también factores que contribuyen a esta diferencia en la tasa de mortalidad (Comisión Europea, 2021). Asimismo, las normas sociales, al influir en la participación del mercado laboral y la tenencia y acumulación de activos, también determinan cómo los desastres terminan impactando a las mujeres.
  5. **Género y resiliencia.** A pesar de lo anterior,existen claras evidencias que señalan que el papel de las mujeres en la gestión del riesgo de desastres es fundamental para aumentar la resiliencia de las comunidades ante las crecientes amenazas climáticas y prevenir la pérdida de vidas (UNISDR, 2015; Buvinic et al., 1999). Al respecto, la UNISDR no solo sostiene que la perspectiva de género debe estar incorporada en las políticas nacionales de gestión de riesgo de desastres, sino que las mujeres deben también participar en todo el proceso de toma de decisiones, así como ejercer un rol de liderazgo ante sus comunidades para lograr la prevención, adaptación, respuesta y recuperación de los desastres naturales. Además, la participación de las mujeres en las fases pos-desastre puede tener efectos positivos en las dinámicas de género a nivel comunitario. Un estudio realizado por Moreno & Shaw (2018) sobre el tsunami y terremoto de Chile en 2010 encuentra que la participación de las mujeres en labores pos-desastres ayudó a fortalecer el liderazgo femenino, convirtiéndolas en agentes de cambio en sus comunidades.

#### Género y Desastres Naturales en Honduras

* 1. **Género en la gestión de riesgos de desastres de Honduras.** Honduras ha continuado avanzado en la mejora de su marco normativo e institucional para la gestión del riesgo de desastres. En 2009, aprobó la [Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos](https://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2019/04/Ley-Sinager.pdf) (SINAGER), que crea dicho Sistema y constituye el marco legal para la prevención de riesgos, la preparación a la respuesta y la recuperación post desastres, definiendo responsabilidades y estrategias para transversalizar la gestión de riesgos de desastres en la planificación del desarrollo. Asimismo, Honduras cuenta con la [Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras](https://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/POLITICA-NACIONAL-GR.pdf) (PEGIRH) aprobada en 2013 y el [Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Honduras](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/HN-PNGIRH_2014-19_Version_Final-COPECO-20170608.pdf) (PNGIRH) para el período 2014-2019, el cual se encuentra en proceso de actualización. En relación al tema de género, el [Plan Estratégico del Gobierno de Honduras 2018-2022](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%20Estrate%CC%81gico%20de%20Gobierno%202018-2022%20%28PR4%29_0.pdf) incluye como línea transversal la Equidad de género, reconociendo la necesidad de avanzar en el reconocimiento y la plena integración de las hondureñas, en todos los ámbitos de la vida nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades.
  2. Por su parte, la PEGIRH reconoce la necesidad de avanzar inicialmente visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles también diferenciados que se les asignan frente a la gestión. En este sentido, uno de sus principios es la igualdad y equidad de género, estableciendo que para la implementación de la PEGIRH se incorporarán las medidas y lineamientos que garanticen: “el acceso, en especial de las mujeres, a las oportunidades de formación, educación y reconocimiento de sus saberes y capacidades, y a los beneficios implementados en pro de la reducción del riesgo de desastres y la recuperación; la participación equitativa en los espacios de toma de decisión e inclusión de los organismos que velan por la igualdad de género y los derechos de las mujeres; la reducción de las vulnerabilidades entendiendo que éstas son diferentes para el caso de las mujeres y los hombres; y la contribución a la reducción de las brechas de género que aumentan las vulnerabilidades y limitan las capacidades directamente relacionadas con la resiliencia de las personas”.[[7]](#footnote-8)
  3. **Vulnerabilidad de género en el contexto del país.** Las disparidades de acceso a las oportunidades económicas, sociales y políticas, que implican el desarrollo de las capacidades humanas de mujeres y hombres, determinan las desigualdades de género en Honduras. Existen condiciones desfavorables para las mujeres en las dimensiones económica, política, educativa, cultural y social, lo que se expresa en las elevadas tasas de analfabetismo y deserción escolar, así como un menor nivel de ingreso de las mujeres que representa aproximadamente el 67.6% del salario promedio percibido por hombres en las mismas condiciones[[8]](#footnote-9). Asimismo, si bien el 50.5% de los puestos profesionales y técnicos en Honduras son ocupados por mujeres, a nivel de puestos de directores, gerentes y administradores, sólo un 37% están ocupados por mujeres, es decir, los niveles de toma de decisiones son todavía espacios para los hombres.[[9]](#footnote-10) Al mismo tiempo existenaltos índices de violencia de género[[10]](#footnote-11), incluido el femicidio[[11]](#footnote-12), y una escasa participación política en los niveles de decisión.[[12]](#footnote-13)
  4. **Brecha de género: vulnerabilidad y violencia de género pos-desastres.** Entre la población más expuesta a amenazas naturales en Honduras, existe una mayor proporción de familias con mujeres jefas de hogar, siendo estas más vulnerables a los impactos de desastres naturales. En efecto, entre las familias afectadas y evacuadas como consecuencia del Huracán Mitch en Honduras, un 50% eran familias con mujeres como jefas de hogar, significativamente más que el promedio nacional del 20%,[[13]](#footnote-14) en su mayoría de bajos ingresos y una alta proporción no habían completado el nivel de educación primaria.[[14]](#footnote-15) Los planes de emergencia en el país no lograron capturar las necesidades específicas de las mujeres jefas de hogar pues establecían una separación de roles entre hombres y mujeres que acrecentó la vulnerabilidad de estas últimas. Mientras que las mujeres fueron evacuadas para atender a miembros dependientes de las familias, los hombres se encargaron de proteger los activos, incluyendo animales y la tierra. Como resultado, las mujeres jefas de hogar fueron forzadas a escoger entre sus hijos y sus activos.[[15]](#footnote-16) La vulnerabilidad económica pos-desastre se manifiesta también en la segregación ocupacional que tuvo lugar después del Huracán Mitch. Tanto hombres como mujeres en la industria de procesamiento de productos agrícolas vieron su fuente laboral afectada. Sin embargo, los hombres rápidamente encontraron trabajo en actividades de rehabilitación y construcción, mientras que el retorno de las mujeres al mercado laboral asalariado fue mucho más lento.[[16]](#footnote-17) Para abordar esta brecha, es necesario que los planes de emergencia municipales y los planes de recuperación sean adaptados para contemplar las necesidades específicas de las mujeres y las familias con mujeres jefas de hogar.
  5. En cuanto a la vulnerabilidad física y sexual, tras una situación de desastre natural, toda la población afectada se ve expuesta a la pérdida de su hogar e infraestructuras y recursos básicos, estableciéndose en campa­mentos o albergues temporales. Con frecuencia en estos se observa una situación de hacinamiento, nula intimidad, diseño y ubicación que incrementan y generan inci­dentes de violación, abuso sexual, etc., y que continúan con frecuencia más allá de la fase de emergencia. La escasa o nula iluminación, la ubicación de dichos refugios, la colocación de letrinas en zonas alejadas, la falta de control y seguridad, entre otros, generan un clima proclive al ejercicio de violencia sobre la mujer.[[17]](#footnote-18) En la respuesta a las tormentas tropicales ETA e IOTA, se evidenció la falta de mecanismos y protocolos de prevención de la violencia basada en género en los albergues que permita la atención diferenciada y las medidas necesarias para mitigar los riesgos sobre los niños, niñas, adolescentes y mujeres, así como, entre otros desafíos, la necesidad de fortalecer las capacidades del personal a cargo de albergues que les permita identificar y responder ante las situaciones de violencia contra la niñez y la violencia de género.[[18]](#footnote-19) Para abordar esta brecha, es necesario incorporar un enfoque de género durante las fases de respuesta y recuperación que establece protocolos de seguridad y medidas preventivas para minimizar la violencia de género pos-desastres (Banco Mundial, 2015).

1. Marco Estratégico para La Transversalización de la Perspectiva de Género en los Préstamos Contingentes de la CCF
   1. **Principales desafíos.** Al igual que en otros sectores, los países de ALC enfrentan grandes desafíos para incorporar la perspectiva de género en la gestión de riesgo de desastres. En general, las cuestiones de género son a menudo marginadas en las instituciones rectoras, reflejando una falta de capacidad técnica para entender adecuadamente los vínculos entre género y gestión del riesgo de desastres. Las limitaciones de datos también representan una barrera importante para entender cómo las dinámicas de género interactúan con los desastres naturales (Banco Mundial, 2021). Otro gran desafío es la falta de un marco estratégico aceptado, específico a la transversalización de género, que permita a los países articular sus esfuerzos de prevención, mitigación y adaptación ante riesgos climáticos y de desastres con un enfoque de género.
   2. **Marco de Sendai y género.** El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, adoptado por países miembros de las Naciones Unidades en 2015, es una herramienta orientadora con directrices fundamentales para fomentar una mejor gestión del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia. El Marco de Sendai establece cuatro prioridades de acción: 1) comprender el riesgo de desastres, 2) fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, y 4) aumentar la preparación para dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor. En cuanto al tema de género, el Marco de Sendai reconoce la necesidad de incorporar la perspectiva de género en cada una de las prioridades de acción, precisando que la participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficientemente los riesgos de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género (Naciones Unidades, 2015).
   3. **Plan de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN).** La CCF establece que todos los países miembros prestatarios del Banco pueden recibir financiamiento a través de la cobertura de desastres naturales, siempre y cuando cuenten con un PGIRDN satisfactorio para el Banco (GN-2999-4, Anexo I, párrafos ¶4.3). Dicho plan es desarrollado a partir del diagnóstico realizado por el Banco sobre la gestión de riesgo de desastres en el país, incluyendo los aspectos de género. El PGIRDN tiene por objeto promover el desarrollo efectivo de la política nacional sobre la gestión integral de riesgos de desastres y es consensuado entre el gobierno y el BID, quedándose formalizado en un anexo específico del Reglamento Operativo del Programa (ROP)[[19]](#footnote-20). El PGIRDN está alineado con el Marco de Sendai 2015-2030 e incluye cinco ejes estratégicos: (i) gobernanza y desarrollo del marco rector, (ii) conocimiento e identificación del riesgo, (iii) reducción de riesgos; (iv) preparación y manejo de emergencias, y (v) gestión financiera de riesgos. El plan acordado con el gobierno incluye una matriz que identifica las metas generales de largo plazo de 5 años y los indicadores del primer año conducentes a que el país logre mejoras en cada uno de los ejes estratégicos.
   4. Para mantener la cobertura de desastres naturales, el país tiene que lograr que la ejecución del PGIRDN continúa progresando satisfactoriamente para el Banco, mediante el avance en el cumplimiento de las metas ge indicadores establecidos en el mismo. Con el propósito de evaluar el avance del PGIRDN, el Banco realiza cada año una misión de para verificar el progreso de los indicadores. En el primer año, la evaluación se realiza sobre los indicadores anuales acordados para la aprobación del préstamo, incluyendo los de género. Para los siguientes periodos, se establecen en coordinación con el gobierno durante las misiones de verificación los nuevos indicadores anuales de progreso en cada uno de los ejes estratégicos (incluyendo los de género).
   5. En el caso de que la evaluación anual no fuese satisfactoria, el Banco solicitaría al gobierno las acciones necesarias en un plazo no mayor de 90 días calendarios, para el logro del cumplimiento satisfactorio. En caso de que al cabo de este período el Banco verifique que no se han remediado las insuficiencias detectadas, se podrá mediante notificación explicita al gobierno, suspender la elegibilidad para desembolsos del préstamo contingente, hasta tanto se resuelva la situación a satisfacción del Banco.
   6. **Marco estratégico para incorporar la perspectiva de género en la CCF**. En virtud de lo anterior, se ha desarrollado un marco estratégico que permita orientar la efectiva transversalización de la perspectiva de género en los préstamos contingentes de la CCF. Este marco se adapta al diseño particular de las operaciones CCF y propone tres pilares de intervención – diagnóstico, sensibilización y desarrollo de capacidades – que se integran transversalmente a cada uno de los ejes estratégicos del PGIRDN (Gráfico 1). El primer pilar, como su nombre lo indica – diagnóstico – se refiere a la promoción de actividades dirigidas a la identificación y comprensión de los problemas de género en la gestión del riesgo de desastres (e.g., generar y analizar información desagregada por sexo). El segundo pilar – sensibilización – concierne a los esfuerzos de crear conciencia sobre las cuestiones de género y su importancia para mejorar la resiliencia de las comunidades (e.g., identificar actores relevantes de instituciones pertinentes para promover una gestión de riesgos con enfoque de género). El último pilar se refiere a las actividades orientadas para fortalecer la capacidad institucional para abordar los temas de género (e.g., actualizar los planes de contingencia para incluir la perspectiva de género). Las intervenciones de género provendrán de los compromisos acordados cada año con el Banco para lograr el avance satisfactorio del PGIRDN (contrapartida local) y un plan de acción de género para abordar las principales brechas que sería preparada en el primer año de ejecución.

**Gráfico 1: Marco estratégico para la transversalización de la perspectiva de género en los préstamos contingentes de la CCF**

**Ejes estratégicos del PGIRDN**

**Gobernanza**

**Identificación de riesgos**

**Reducción de riesgos**

**Preparación y respuesta**

**Gestión financiera**

**DIAGNÓSTICO**

**SENSIBILIZACIÓN**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES**

**Pilares de intervención del marco estratégico**

**Contrapartida local**

**Plan de acción de género**

1. Alineación y Plan de Acción de Género en el Marco del PGIRDN
   1. **Alineación estratégica.** La presente operación se alinea con el tema transversal de Equidad de género debido a que se incluirá la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres de Honduras, a través de las actividades anuales incluidas en el PGIRDN y la preparación de un plan de acción que será ejecutado dentro del marco del préstamo contingente. A partir del diagnóstico realizado en la primera sección del presente documento técnico, y en vista de que los recientes desastres naturales permitieron evidenciar la importancia de promover el enfoque de género durante el despliegue de la respuesta ante la situación de emergencia, particularmente en la gestión de los albergues para prevenir la violencia de género y atender las necesidades de los grupos más vulnerables; se identificaron estas acciones de género del primer año del PGIRDN: (i) elaborar una propuesta de actualización de la ley del SINAGER incluyendo definir las responsabilidades sectoriales para la GRD y fortalecer los aspectos de género y atención a grupos vulnerables; (ii) actualizar el inventario albergues a nivel nacional; y (iii) actualizar al menos el 80% de los planes municipales de emergencia, integrando un enfoque de género y de atención a grupos vulnerables. Adicionalmente, la operación contempla como producto adicional la preparación de un plan de acción para fortalecer de la perspectiva de equidad de género en la gestión de riesgos de desastres del país en el marco del préstamo contingente, a fin de complementar los esfuerzos del país a través del PGIRDN (ver Matriz de Resultados)[[20]](#footnote-21).

**Cuadro 1: Indicadores de género del PGIRDN**

| **Ejes Estratégicos** | **Metas Generales 2021-2026** | **Indicador Anual**  **(2021/2022)** | **Verificador del Indicador Anual / Responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Gobernabilidad en Gestión del Riesgo** | Fortalecida la definición de responsabilidades para la GRD de los sectores que concentran el riesgo de desastres, integrando un enfoque de género y de atención a grupos vulnerables. | Elaborada una propuesta de actualización de la ley del SINAGER incluyendo definir las responsabilidades sectoriales para la GRD y fortalecer los aspectos de género y atención a grupos vulnerables. | Verificable: Borrador de la propuesta de actualización de la ley.  Responsable: COPECO |
| **Preparación para la Emergencia** | Fortalecida la gestión de albergues, integrando un enfoque de género y grupos vulnerables. | Actualizado el inventario albergues a nivel nacional. | Verificable: Documento de inventario de albergues  Responsable: COPECO |
| Fortalecida la definición de las responsabilidades para atender las emergencias a nivel municipal, integrando un enfoque de género y de atención a grupos vulnerables. | Actualizados al menos el 80% de los planes municipales de emergencia. | Verificable:  Responsable: |

**Referencias**

* Acevedo (2014). The Effect of Extreme Hydro-Meteorological Events on Labor Market Outcomes: Evidence from the Colombian Caribbean. *Harvard Environmental Economics Research Seminar.*
* Banco Mundial (2021). Gender Dimensions of Disaster Risk and Resilience: Existing Evidence.
* Banco Mundial (2017). Integrating Gender Issues in Disaster Risk Management Policy Development and in Projects.
* Baker & Cormier (2015). Disasters and vulnerable populations: Evidence-based practice for the helping professions. *Springer Publishing Company.*
* Buvinic et al. (1999). Hurricane Mitch: Women’s Needs and Contributions.
* Caruso, G. D. (2017). The legacy of natural disasters: The intergenerational impact of 100 years of disasters in Latin America. *Journal of Development Economics*, *127*, 209-233.
* Christian et al. (2019). Safety Nets and Natural Disaster Mitigation: Evidence from Cyclone Phailin in Odisha. *Climatic Change, 153(1–2), 141–164.*
* Cingraneli & Richard (2010). The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Projec. *Human Rights Quarterly, 32(2), 401-424.*
* Comisión Europea (2021). Transversalizando la Perspectiva de Género en Proyectos de Acción Climática: Caja de Herramientas.
* Delaney & Shrader (2000). Gender and Post-Disaster Reconstruction: The Case of Hurricane Mitch in Honduras and Nicaragua. *World Bank: Washington, DC.*
* Doocy et al. (2013). The Human Impact of Floods: A Historical Review of Events 1980–2009 and Systematic Literature Review. *PLOS Currents Disasters 2013 Apr 16. Edition 1.*
* FAO (2016). Gender-responsive Disaster Risk Reduction in the Agriculture Sector: Guidance for Policymakers and practitioners.
* Frankenberg et al. (2011). Mortality, The Family and the Indian Ocean Tsunami. *The Economic Journal, 121(554), 162–182.*
* Garcia-Ortega et al. (2012). Support for the Vulnerable Groups Following a Disaster. *Mental Health and Psychosocial Support in Disaster Situations in the Caribbean, pp.73-89. PAHO, 2012.*
* GIWPS (2015). Women and Climate Change: Impact and Agency in Human Rights, Security, and Economic Development. *The Georgetown Institute for Women, Peace and Security (GIWPS).*
* Keshavarz et al. (2013). The Social Experience of Drought in Rural Iran. *Land Use Policy, 30(1), 120-129.*
* IFRC (2015). Unseen, unheard: Gender-based violence in disasters. Global study. *International Federation of Red Cross (IFRC).*
* IFRC (2010). A Practical Guide to Gender-Sensitive Approaches for Disaster Management.
* MIGOBDT (2018). Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. *Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT).*
* Moreno & Shaw (2018). Women’s Empowerment Following Disaster: A Longitudinal Study of Social Change. *Natural Hazards, 92(1), 205–224.*
* Murillo & Tan (2017). Discovering the differential and gendered consequences of natural disasters on the gender gap in life expectancy in Southeast Asia. *Natural Hazards and Earth System Sciences Discussions, 1-18.*
* Naciones Unidades (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo d Desastres 2015-2030
* Neumayer & Plümper (2007). The gendered nature of natural disasters: The impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981–2002. *Annals of the Association of American Geographers, 97(3), 551-566*.
* OCHA (2017). Lecciones aprendidas de la respuesta al terremoto Ecuador 16 abril 2016. *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios - Naciones Unidas (OCHA).*
* PNUD (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*
* Segnestam (2009). Division of Capitals—What Role Does It Play for Gender-Differentiated Vulnerability to Drought in Nicaragua? *Community Development, 40(2), 154–176.*
* Shoji (2010). Does Contingent Repayment in Microfinance Help the Poor During Natural Disasters? *Journal of Development Studies, 46(2), 191–210.*
* Sugimoto et al. (2011). Epidemiology of Tornado Destruction in Rural Northern Bangladesh: Risk Factors for Death and Injury. *Disasters, 35(2), 329–345.*
* UNISDR (2011). UNISDR Policy on Gender Mainstreaming in Disaster Risk Reduction. *United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR)*
* UNISDR (2009). Making Disaster Risk Reduction Gender-Sensitive.
* Weitzman & Behrman (2016). Disaster, Disruption to Family Life, and Intimate Partner Violence: The Case of the 2010 Earthquake in Haiti. *Sociological Science, 3, 167–189.*

1. Este documento fue elaborado por Hongrui Zhang y Andrea Teran Barrientos, bajo la supervisión de Juan Jose Durante y Fernando De Olloqui de la división de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF); y con la colaboración de Gabriela Andrade (IFD/CMF). [↑](#footnote-ref-2)
2. Otros estudios también corroboran que las mujeres en diferentes regiones geográficas, particularmente en países en desarrollo, presentan mayor tasa de mortalidad en desastres naturales originados por diferentes amenazas (Murillo & Tan, 2017; Doocy et al., 2013; Sugimoto et al., 2011; Frankenberg et al., 2011). [↑](#footnote-ref-3)
3. Caruso (2017) analiza el impacto intergeneracional de los desastres naturales en América Latina y encuentra que la probabilidad de las mujeres de padecer alguna discapacidad para trabajar luego de un desastre es mayor que la de los hombres. [↑](#footnote-ref-4)
4. Christian et al. (2019) encuentra evidencia de que el gasto familiar en productos para mujeres –calzados, ropa, productos de higiene, entre otros – después del desastre se reduce significativamente; mientras que diversos estudios documentan que mujeres y niñas enfrenta con mayor frecuencia escasez de alimento luego de un desastre (Segnestam, 2009; Shoji, 2010; Keshavarz et al, 2013). [↑](#footnote-ref-5)
5. En el caso del terremoto de Ecuador en 2016, las autoridades locales y la comunidad internacional lograron aplicar una estrategia integral que incluía elementos de género en la respuesta y la atención de necesidades diferenciadas de mujeres y niñas, minimizando de esta manera los casos de violencia (OCHA, 2017). [↑](#footnote-ref-6)
6. Los autores miden el estatus socioeconómico como una combinación de derechos económicos y sociales utilizando la base de datos de derechos humanos de Cingraneli & Richard (2010). Los derechos económicos incluyen la igualdad de salario, la libre elección de profesión sin necesidad de obtener permiso, la seguridad en el empleo, etc. Los derechos sociales incluyen la igualdad de herencia, el derecho de poseer y administrar propiedades, el derecho a la educación, entre otros. [↑](#footnote-ref-7)
7. [Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras](https://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/POLITICA-NACIONAL-GR.pdf) (PEGIRH). [↑](#footnote-ref-8)
8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2006. [↑](#footnote-ref-9)
9. Índice de Potenciación de Género- IPG desarrollado por el PNUD, 2008/2009. [↑](#footnote-ref-10)
10. Según el Observatorio de Violencia de la UNAH, Casos de violencia sexual en 2017 se produjeron 3.105 casos de violencia sexual contra la mujer. [↑](#footnote-ref-11)
11. En 2017 se registraron 389 casos de muertes violentas de mujeres y femicidios. La mayoría de las víctimas, son mujeres que están en proceso de construcción de su identidad, formación educativa y edad reproductiva, siendo que la mayor vulnerabilidad se presenta en el rango de 20 a 24 años. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Femicidios 2017. [↑](#footnote-ref-12)
12. [Política Nacional de la Mujer. II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022.](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/hn_0315.pdf) [↑](#footnote-ref-13)
13. Gender and Disaster Risk Management: Hurricane Mitch in Central America. Bernard, K. 2010. [↑](#footnote-ref-14)
14. [Análisis de género en la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5597/S045331_es.pdf) (CEPAL) 2004. [↑](#footnote-ref-15)
15. Bernard, 2010. [↑](#footnote-ref-16)
16. Gender and Post-Disaster Reconstruction: The Case of Hurricane Mitch in Honduras and Nicaragua. Delaney, P L and Shrader, E. World Bank, 2000. [↑](#footnote-ref-17)
17. Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contexto de desastres naturales en Latinoamérica y el Caribe. Cotarelo, L. (2015). [↑](#footnote-ref-18)
18. [Honduras: Tormentas Tropicales Eta e Iota. Informe de Situación No 6. ONU, 18 de diciembre de 2020](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/SitRep%206%20Eta%20e%20Iota%20Honduras%202020.pdf)**.** [↑](#footnote-ref-19)
19. En el caso de la presente operación, el PGIRDN quedó documentado en el Anexo III del ROP. [↑](#footnote-ref-20)
20. Este producto será financiado con recursos de la cooperación técnica regional RG-T3925 “Promoviendo el Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Gestión de Riesgos de Desastres Naturales en el marco de la CCF”. [↑](#footnote-ref-21)